

HECHO ESENCIAL

Puerto Montt, 14 de Septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Presente

**Ref: HECHO ESENCIAL. Multiexport Foods S.A.
Inscripción en el Registro de valores Nº 979.**

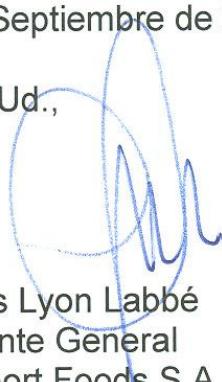
De nuestra consideración:

La presente comunicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por tratarse de un hecho esencial respecto de la sociedad.

Por medio de la presente informamos a Ud., que con fecha de hoy 14 de Septiembre de 2012, entre nuestra filial Salmones Multiexport S.A. y los Bancos, Banco de Chile, Rabobank Curaçao N.V., Banco Itaú Chile, Banco Santander-Chile, Corpbanca, DNB Bank ASA y Banco de Crédito e Inversiones, se suscribió un Contrato de Reconocimiento de Deuda y Reestructuración de Pasivo Financiero, que modificó el contrato existente entre las partes, y que fuera suscrito por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2009, otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha,

La modificación del contrato de crédito permite flexibilizar las condiciones originales del crédito y contiene un aumento de capital de USD 50 millones en Salmones Multiexport S.A., suma que ya fue íntegramente aportada y pagada con fondos propios por Multiexport Foods S.A., con fecha 10 de Septiembre de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Andrés Lyon Labbé
Gerente General
Multiexport Foods S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Bolsa Electrónica de Chile